

FÉNIX N° 54. REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ (PUBLICACIÓN CONTINUA)

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ORIGINALES

Fénix es la revista académica de acceso abierto de la Biblioteca Nacional del Perú que tiene como objetivo promover la investigación y difundir la producción académica y científica en bibliotecología, ciencias de la información y temas conexos, a través de artículos originales e inéditos que reflejen resultados de investigación, estudios de diagnóstico; así como ensayos y reseñas sobre temas relacionados a las ciencias de la información.

Tiene una periodicidad anual con publicación continua y su convocatoria está abierta durante todo el año.

Ejes temáticos:

- **Bibliotecas y comunidad** / temas transversales (arquitectura bibliotecaria, derecho a la información, ética de la información, derechos de autor, estándares para bibliotecas, impacto de la información y la lectura en las comunidades, Maker Spaces (espacios de creación), experiencias de usuarios, libertad de acceso a la información)
- **Bibliotecas y Tecnologías** (acceso y datos abiertos, ciencia abierta, transformación digital, internet de las cosas, libro digital, lectura digital, uso de tecnologías en bibliotecas, bibliotecas digitales, servicios digitales, bibliotecas sin papel o híbridas, inteligencia artificial en bibliotecas, tecnologías emergentes, minería de textos en bibliotecas académicas, humanidades digitales, cooperación, equidad en la publicación científica)
- **Información y sociedad inclusiva** (sociedades inclusivas, género, accesibilidad, comunidad Braille)
- **Servicios y actividades bibliotecarias** (alfabetización informacional, gestión cultural, usuarios, evaluación de necesidades de información, competencias digitales de los usuarios, promoción de lectura, mediación de lectura)
- **Servicios bibliotecarios en comunidades indígenas y amazónicas** (servicios inclusivos, fomento de lectura en lenguas originarias)
- **Historia de las bibliotecas y patrimonio bibliográfico documental** (preservación del patrimonio cultural y colecciones en contexto de desastres, libros patrimoniales)
- **Colecciones especiales y libros raros** (joyas bibliográficas)
- **El libro y la producción editorial** (ecosistema del libro, cadena editorial)
- **Educación y formación profesional** (desarrollo de competencias, capacitación bibliotecaria)

Los trabajos originales propuestos se presentan sin realizar pago alguno, deben ser inéditos, firmados por sus autores y presentados bajo la modalidad de trabajos de investigación y reseñas.

Los interesados en participar deberán ceñirse a las normas de edición que se detallan a continuación:

I. Generalidades

1.1 Los trabajos que se presenten deben ser originales e inéditos y no postularse a otra revista o publicación monográfica.

1.2 Los originales deben ser enviados en formato digital (Microsoft Word) a la siguiente dirección electrónica: revistafenix@bnp.gob.pe en dos archivos, uno con el texto original y otro con los datos del autor(es): Nombre(s) y apellido(s); Filiación institucional, sin abreviaturas, o declaración de Investigador independiente; Ciudad y país; Correo institucional y Código ORCID.

1.3 El Comité Editorial de la revista estará conformado por representantes del quehacer académico, intelectual y cultural peruano.

1.4 El Comité Científico trabajará bajo la modalidad de revisión por pares, doble ciego, y evaluará los trabajos que se les remita, una vez que se corrobore el cumplimiento de las bases y ejes temáticos establecidos.

1.5 Se remitirá respuesta sobre la aceptación o desestimación de los trabajos originales recibidos, una vez cumplido el proceso de revisión (de cumplimiento de bases, de evaluación por el comité científico y la edición, según corresponda).

1.6 El proceso de presentación de trabajos originales, evaluación, aceptación y publicación es el siguiente:

• Convocatoria: abierta durante todo el año.
• Recepción de los trabajos: abierta durante todo el año.
• Revisión de cumplimiento de bases: una vez recibidos los trabajos originales.
• Envío de artículos a revisores: una vez aprobado el cumplimiento de las bases.
• Recepción de evaluaciones de revisores: un promedio de 5 semanas para la evaluación bajo la modalidad de pares ciegos.
• Envío de respuesta de aceptación o no a articulistas: una vez recibidos los dictámenes de los evaluadores.
• Cumplimiento del plazo de subsanación de artículos "aprobados con modificaciones": se dará un plazo de 10 días a los autores para la subsanación de las modificaciones enviadas por los evaluadores.
• Proceso de edición: se realizará en 2 semanas, una vez recibidos los artículos aprobados y/o subsanados por los autores.
• Publicación digital: los artículos se irán publicando durante el año a medida que vayan quedando listos para su publicación. Y en el mes de diciembre se cerrará la edición n.º 54 correspondiente al año 2026.

II. Extensión y presentación de los originales:

La presentación de los trabajos originales debe cumplir con las normas que se señalan a continuación:

2.1 Los artículos deben contar con una extensión de entre diez (10) y veinticinco (25) páginas en Word (incluyendo imágenes).

2.2 Las reseñas deben contar con una extensión de hasta tres páginas

2.3 Las reseñas se realizan a libros publicados hasta con dos años de antigüedad, son críticas y llevan comentarios. El lenguaje debe ser informativo en cuanto al contenido del libro, y las objeciones o críticas al libro deben ir al final.

2.4 Formato: Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1.5. y márgenes 2.5 cm. a cada lado.

2.5 Los artículos deben tener la siguiente estructura, de acuerdo con el estilo APA (American Psychological Association, 7ª edición):

- **Título**, en español e inglés (altas y bajas, en negrita y centrado). Debe ser conciso y claro y debe resumir la idea principal del artículo de manera sencilla, con un aproximado de 12 palabras. No deben utilizar abreviaturas
- **Nombre completo del autor**, según el orden de sus contribuciones, colocar el nombre(s) y sus apellidos paterno y materno unidos por un guion, para evitar las identidades erróneas, con indicación de su lugar de trabajo o actividad académica (afiliación institucional, que pueden ser hasta dos), su correo electrónico y su Código ORCID.
- **Resumen** es una parte importante del artículo, en español y abstract en inglés. La extensión de ambos textos será de entre diez (10) y doce (12) líneas, por lo general, de 150 a 250 palabras. Va en un solo párrafo y sin sangría.
- **Palabras clave**, en español e inglés, entre cuatro y seis palabras, separadas por una coma. Los términos no deben repetirse de las palabras que aparecen en el título del artículo.
- **Texto** del trabajo original. Está compuesto generalmente de: introducción, Método, Resultados y Discusión. Puede incluir figuras (incluye cuadros, ilustraciones, etc.) y tablas.
- **Notas**, estas pueden ser a pie de página o al final.
- **Referencias**. Deben iniciar en una nueva página separada del texto.

2.6 Se recomienda que los textos se deben titular con letras minúsculas (la primera palabra en mayúsculas) y en negrita. Solo incluir anexos de ser necesario.

2.7 En cuanto a los estilos del texto para los artículos:

- El cuerpo del texto respetará el siguiente formato: letra Times New Roman, 12 puntos con interlineado 1.5.
- Las notas a pie de página, texto en cuadros y leyendas: Times New Roman, 10 puntos con interlineado sencillo.
- Las citas textuales cortas (hasta 40 palabras) deberán conservar el mismo formato del cuerpo de texto. Solo deberá señalarse entre comillas y con su respectiva referencia bibliográfica.
- Las citas contextuales (más de 40 palabras) deberán conservar la tipografía del cuerpo de texto, además, deberán insertarse en párrafo aparte, dejando una sangría de 2.54 cm. y no deberán señalarse entre comillas. Deberán estar acompañadas de su respectiva referencia.
- Las letras cursivas se usarán en los siguientes casos: títulos de libros, revistas, periódicos, tesis, etc.; expresiones en otros idiomas; o para resaltar alguna expresión que desee destacarse.

2.8 Las figuras y tablas se numerarán correlativamente con cifras arábigas y se situarán en el texto, alineados a la izquierda. Deben encabezarse, por ejemplo, con la expresión "Figura 1" en negrita, y en la línea siguiente, el título en altas y bajas, en cursiva. Y, debajo de la figura o tabla, colocar "Nota." para indicar la fuente de información de donde ha sido tomada. Cuando no se incluye una nota de fuente, se entiende que la figura o tabla ha sido elaborada por el autor(es); por lo tanto, ya no se utiliza Elaboración propia.

2.9 Las figuras deben presentarse principalmente en blanco y negro o utilizando una escala de grises con una alta resolución (300 dpi), en formato jpg o png. Asimismo, debe adjuntarse la autorización de reproducción correspondiente.

2.10 Las notas a pie de página se indicarán en el texto en numeración correlativa en superíndice. Se reservarán para las notas aclaratorias.

2.11 Las referencias se anotarán empleando el estilo APA (American Psychological Association, 7ª edición):

- Se ubican al final de los textos.
- Se ordenarán alfabéticamente tomando como criterio el apellido del primer autor de cada referencia.
- Si se citan varios trabajos de un mismo autor, entonces se señalarán en orden cronológico, del año más reciente al más antiguo.
- Si existiesen dos o más trabajos del mismo autor y de la misma fecha de publicación, se agrega a la fecha de publicación una "a", "b" y así sucesivamente.
- Si la referencia cuenta con uno, dos, tres o hasta 20 autores, deberán colocarles los primeros apellidos, seguido de la inicial del nombre, separados por comas y en el último colocar "y".

- Las referencias digitales, de preferencia, deben ser un identificador persistente como un DOI o Handle.

2.12 Para indicar la referencia a la que pertenece la cita o para llamar la atención en el cuerpo del texto sobre cualquier referencia, se establece el siguiente formato: Colocar entre paréntesis el apellido del autor, en altas y bajas; tras una coma, el año de publicación de la obra, y tras otra coma, la página citada o reseñada. Ejemplo: (Gutiérrez Blanco, 1993, p. 37.) De ser varios autores, se separa a cada uno con una coma.

2.13 En cada trabajo original no debe haber ninguna información que permita identificar al(los) autor(es). Estos datos deben enviarse en archivo aparte. Si no se cumplen estos aspectos formales, el trabajo puede ser rechazado.

III. Políticas de Acceso Abierto

Declaración de licencia

Todos los contenidos de la revista electrónica se distribuyen bajo una licencia de uso y distribución Creative Commons de Atribución No Comercial Sin Derivadas.

IV. Derechos de Autor

4.1 Los textos publicados son de propiedad intelectual del(los) autor(es) y de la revista Fénix.

4.2 El(los) autor(es) se comprometen a citar las fuentes de donde hubieran extraído figuras, fotografías, etc.

V. Disposiciones finales

Los aspectos no contemplados en las presentes normas serán resueltos por el Comité Editorial de la Revista Fénix de la Biblioteca Nacional del Perú.

